



## CONVOCATORIA PREMIO COPARMEX LEÓN A LA INNOVACIÓN

Con el objetivo de promover la cultura de la innovación empresarial, la **Comisión de Innovación de Coparmex Zona Metropolitana de León** convoca a:

Empresas, emprendedores, gobierno, organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, investigadores, docentes, estudiantes de licenciatura y posgrado, así como a todos los actores del ecosistema de innovación de los estados que pertenecen al Bajío (Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Zacatecas, Michoacán y San Luis Potosí) a participar en el:

### **“PREMIO COPARMEX LEÓN A LA INNOVACIÓN 2026”**

Un reconocimiento público para dar a conocer las capacidades innovadoras que están transformando la Región Bajío, generando un espacio de interacción y oportunidad a los innovadores e investigadores..

#### **I. OBJETIVO**

Incentivar las buenas prácticas en empresas, emprendedores, gobierno, organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, investigadores, docentes, estudiantes de licenciatura y posgrado de la región bajío a través de las aportaciones innovadoras de los colaboradores que hayan repercutido de manera positiva en la productividad de las instituciones.

#### **II. RESTRICCIONES**

No podrán participar en esta convocatoria:

- Los integrantes de la Comisión de Innovación de Coparmex.
- Empresas o proyectos que tengan vínculo directo con los jueces evaluadores.

Se aclara que los asociados a cualquier organismo empresarial, incluido COPARMEX Zona Metropolitana de León, sí podrán participar.

#### **III. CATEGORÍAS**

- **Innovación consolidada:** implementada en una empresa u organización en los últimos 24 meses.
- **Innovación temprana:** próxima a implementar en los próximos 6 meses y proyectos emprendedores innovadores.
- **Innovación social:** proyectos sociales, comunitarios o de impacto social que generen soluciones innovadoras a problemáticas sociales, ambientales o de desarrollo humano dentro de la región bajío.
- **Innovación en el sector público:** están convocadas todas las instituciones de gobierno estatal y municipal de la región Bajío a participar a través de las



---

innovaciones implementadas en los últimos 24 meses y que hayan impactado de manera significativa a los ciudadanos.

#### **IV. VERTICALES**

- Innovación en el desarrollo y gestión de talento.
- Innovación de producto o servicio.
- Innovación en mejora de procesos empresariales.
- Innovación en Industria 4.0
- Innovación en creación de políticas públicas y administración pública.
- Innovación en impacto comunitario.

#### **V. BASES**

##### **5.1. CATEGORÍA INNOVACIÓN TEMPRANA:**

###### **Las empresas participantes deberán:**

- Tener operaciones, implementación o impacto dentro de alguno de los siguientes estados: Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Zacatecas, Michoacán y San Luis Potosí.
- Comprobar originalidad de la idea innovadora y, al mismo tiempo, demostrar su impacto positivo sobre el resto de los procesos de la empresa, en el mercado y con los clientes.
- Deberá presentar el MVP (Producto Mínimo Viable) y Primera Iteración como resultado de su proceso innovador.
- La innovación puede estar presente en el propio proyecto o en los procesos de la nueva empresa como parte del área de producción, recursos humanos, ventas, calidad, finanzas, mercadotecnia, seguridad o cualquier otro departamento que integre la empresa.
- Es deseable que dentro del proyecto se incluya y se especifique el uso de la Inteligencia Artificial como elemento disruptivo dentro del proceso innovador.
- Cada persona, empresa o institución podrá participar con hasta un máximo de dos innovaciones en esta categoría

##### **5.2. CATEGORÍA INNOVACIÓN CONSOLIDADA**

###### **Las Empresas participantes deberán:**

- Tener operaciones, implementación o impacto dentro de alguno de los siguientes estados: Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Zacatecas, Michoacán y San Luis Potosí.
- Ser una empresa legalmente constituida
- Haber aplicado el proceso de innovación en la empresa como parte del área de producción, recursos humanos, ventas,



---

calidad, finanzas, mercadotecnia, seguridad o cualquier otro departamento que integre la empresa.

- Comprobar la originalidad de la idea innovadora y al mismo tiempo comprobar el impacto positivo en el mercado y sobre el resto de los procesos de la empresa.
- Mostrar evidencia de la solidez del equipo directivo de la empresa.
- Es deseable que dentro del proyecto se incluya y se especifique el uso de la Inteligencia Artificial como elemento disruptivo dentro del proceso innovador.
- Cada persona, empresa o institución podrá participar con hasta un máximo de dos innovaciones en esta categoría.

### **5.3. CATEGORÍA INNOVACIÓN SOCIAL**

**Las empresas, organizaciones, colectivos, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones educativas, emprendedores sociales o grupos ciudadanos que deseen participar deberán:**

- Tener operaciones, implementación o impacto dentro de alguno de los siguientes estados: Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Zacatecas, Michoacán y San Luis Potosí.
- Presentar un proyecto social innovador enfocado en resolver problemáticas sociales, ambientales, educativas, comunitarias o de desarrollo humano.
- Comprobar la originalidad de la propuesta y demostrar el impacto positivo generado o esperado en la comunidad beneficiada.
- Mostrar evidencia de resultados, alcance, beneficiarios o potencial de escalabilidad del proyecto.
- Es deseable que dentro del proyecto se incluya y se especifique el uso de la Inteligencia Artificial como elemento disruptivo dentro del proceso innovador, en caso haberse usado.
- Cada organización, institución o colectivo podrá participar con un máximo de dos propuestas de innovación social.



#### 5.4. CATEGORÍA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO.

**Las dependencias, institutos u organismos pertenecientes al gobierno federal, estatal o municipal que deseen participar deberán:**

- Tener operaciones, implementación o impacto dentro de alguno de los siguientes estados: Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Zacatecas, Michoacán y San Luis Potosí.
- **Haber aplicado el proceso de innovación en el organismo con el objetivo de mejorar el servicio a los ciudadanos.**
- Comprobar la originalidad de la idea innovadora y al mismo tiempo comprobar el impacto positivo sobre el servicio al ciudadano.
- Mostrar evidencia del impacto positivo en el proceso de atención del servicio público.
- Es deseable que dentro del proyecto se incluya la Inteligencia Artificial como elemento disruptivo dentro del proceso innovador.
- Cada dependencia, instituto u organismo podrá participar con un máximo de dos propuestas de innovación

### VI. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los participantes deberán registrarse en línea en la siguiente liga:

<https://forms.gle/SgKnhTDUKeFiQg6X9>

y subir en el formulario la siguiente documentación:

1. Hoja de datos personales que incluya:
  - a. Datos de las personas participantes:
    - Nombre completo del representante del equipo de la empresa u organismo
    - Correo electrónico
    - Teléfono de contacto.
  - b. Nombre de la innovación con la que participa, acompañada de un párrafo descriptivo (abstract)
  - c. Categoría en la que participa
2. Resumen ejecutivo (máximo 7 cuartillas de la innovación que incluya:
  - a. Describa el problema que resuelve (máximo 1 cuartilla).
  - b. En su caso, incluya los dibujos o esquemas relacionados con la descripción del problema y su solución (máximo 2 cuartillas).



- 
- c. Especifique su aplicación, es decir cómo puede utilizarse o se está utilizando en la industria (máximo 1 cuartilla).
  - d. Explique el proyecto de comercialización o su potencial impacto económico (cómo y a quién se vende o se podría vender o a quién beneficia y de qué manera esta innovación) (máximo 1 cuartilla).
  - e. Deberá mostrar cuál era el panorama anterior de la empresa antes de la aplicación de la innovación e ilustrar el impacto positivo en la empresa después de su aplicación.
3. Enviar un video de máx 2 mins donde presentes a tu equipo, tu categoría y tu proyecto.
  4. Los participantes deberán subir en formato PDF la identificación oficial del representante del equipo de la empresa.
  5. Las candidaturas que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria no serán consideradas para la evaluación.

## **VII. COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**Coparmex Zona Metropolitana de León** integrará un **comité evaluador** con especialistas en las áreas aplicables. El comité revisará y evaluará las candidaturas conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

En los criterios a evaluar considerará lo siguiente:

1. Creatividad y coherencia del proyecto
2. Metodología y contenido
3. Inclusión de Inteligencia Artificial en el Proceso
4. Resultados obtenidos
5. Indicadores de impacto en la innovación
6. Potencial económico

La resolución final del jurado será inapelable.

## **VIII. PREMIOS E INCENTIVOS**

Los ganadores en ambas categorías serán dados a conocer en la primera noche del encuentro nacional COPARMEX León 2026 donde se reconocerá el talento innovador en las empresas con la presencia de autoridades estatales y municipales.

Los incentivos incluyen:

- Programa educativo por el Tecnológico de Monterrey.
- Acceso por un año al Simulador Financiero de Novarum México
- Recibirán un reconocimiento como ganador de la categoría.



- 
- Será acreedor a 10 sesiones de mentoreo con importantes empresarios de la ciudad y el estado para potenciar su proyecto.

El Comité Evaluador podrá otorgar menciones honoríficas y reconocimientos especiales a proyectos destacados.

#### **IX. FECHAS A CONSIDERAR**

- **Cierre de convocatoria**  
25 de septiembre de 2026
- **Gala de Presentación de Proyectos**  
8 de octubre de 2026
- **Evaluación del Comité**  
12 al 23 de octubre de 2026
- **Ceremonia de Premiación**  
4 de noviembre de 2026

#### **X. DISPOSICIONES GENERALES**

Todos los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el **Comité Organizador del Premio COPARMEX León a la Innovación 2026**.

#### **INFORMES Y CONTACTO**

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria, requisitos, proceso de inscripción o documentación requerida, favor de comunicarse con:

**Andrea Monserrat Rosales Estrada**  
Coordinadora de la Comisión de Innovación  
COPARMEX Zona Metropolitana de León

**Teléfono:** 477 133 5204 y 477 713 1003

**Correo Electrónico:** [andrea.rosales@coparmexleon.org.mx](mailto:andrea.rosales@coparmexleon.org.mx)  
[informacion@coparmexleon.org.mx](mailto:informacion@coparmexleon.org.mx)